

Medicos

Alcalde primer D. Joaquin Sanchez Sanchez  
 el q' despues de leida y examinada el ceta arte  
 nos dio cuenta de la incorporacion de la d'mi  
 non hecha en este dia por D. Manuel  
Castaner Gurmora q' deservia el  
 cargo de Medico Curativo Titular de esta  
 Villa, fundada en q' habiendo cumplido  
 el tiempo de su servicio, Alcanone q' en  
 sus de familia, se obligaban a traerla  
 donde a la Ciudad de Monvia. Yo D.  
 J. del Ayuntamiento por unanimidad  
 acordamos admitir a D. Manuel de Medico  
 Curativo Titular de esta Villa al q' D.  
 Manuel Castaner Gurmora, quedando  
 ratificados del celo, e inteligencia con  
 q' ha desempeñado el referido cargo; asi  
 mismo acordamos nombrar interinamente  
 para el mismo cargo al Licenciado e  
 Medico D. Apolinario Estrat  
 y Matos q' por las condiciones nece  
 sarias para ello; q' se publique la  
 vacante para proveerla en propiedad  
 en el Boletim oficial de la Provincia,  
 convocando a quienes adictos para  
 conformarse al efecto el oportuno, el  
 siguiente en unq' a la J. J. Regente,  
 el cual sea remitido al J. J. de  
 no Civil de la Provincia para su apro  
 vacion, y ratificandole el nombrado

+

